

# Medicamentos y Productos Biológicos

Informe de Seguridad No. 147-2025  
Bogotá, 30 julio 2025

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

**Asunto:** RIESGO DE NEUROPATIA OPTICA ISQUÉMICA NO ARTERIAL (NAION) CON EL USO DE SEMAGLUTIDA

**Principio Activo:** Semaglutida

**No. identificación interna del Informe de Seguridad:** 3000-0475-2025

**Registro Sanitario:** Varios

**Presentación Comercial:** Varios

**Fabricante / importador** Novo Nordisk

**Lote / Serial** NA

**Referencia** NA

**Mecanismo de acción** La semaglutida es un fármaco perteneciente a los análogos del péptido similar al glucagón-1 (GLP-1). El GLP-1 y el polipéptido insulínico dependiente de glucosa (GIP), ambas hormonas incretinas inactivadas por la dipeptidil peptidasa-4 (DPP-4), estimulan la secreción de insulina tras una carga oral de glucosa mediante el efecto incretina. En DM2, este proceso puede verse atenuado o ausente; sin embargo, los niveles farmacológicos de GLP-1 pueden reactivar la excreción de insulina.

Los beneficios de esta terapia para tratar la diabetes mellitus tipo 2 incluyen el retraso del vaciamiento gástrico y la inhibición de la producción de glucagón por parte de las células pancreáticas si los niveles de glucosa en sangre son elevados. Además, los análogos del receptor de GLP-1 pueden disminuir la apoptosis de las células  $\beta$  pancreáticas, a la vez que promueven su proliferación.

---

## Descripción del caso

La semaglutida es un fármaco perteneciente a los análogos del Péptido-1 similar a Glucagón (GLP1 por sus siglas en inglés), estando indicada en el tratamiento de la obesidad y la diabetes mellitus tipo II, este medicamento se dispensa exclusivamente con bajo fórmula médica. Sin embargo, se tiene conocimiento de la promoción de su uso indiscriminado a través de redes sociales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió una alerta del riesgo de Neuropatía Óptica Isquémica No Arterial (NAION por sus siglas en inglés) asociada al uso de semaglutida y ha recomendó la actualización tanto de la información para prescribir como de los Planes de Gestión de Riesgo (PGR) para los medicamentos que contienen el principio activo referenciado.

## Antecedentes

La semaglutida es un fármaco perteneciente a los análogos del péptido similar al glucagón-1 (GLP-1), un grupo de medicamentos para tratar la diabetes mellitus tipo 2 (DM2) y la obesidad. La OMS ha emitido una alerta internacional sobre el riesgo de que pacientes medicados con semaglutida presenten NAION; la alerta ha surgido de un estudio realizado por la EMA que ha concluido que la NAION es un efecto secundario muy raro de la semaglutida (lo que significa que puede afectar hasta 1 de cada 10.000 personas que toman semaglutida).

Esta enfermedad es una neuropatía generada por la disminución del flujo sanguíneo al nervio óptico. Se reconoce que varios factores de riesgo sistémicos y oculares aumentan el riesgo de NAION, como la excavación pequeña del nervio óptico (que representa el llamado "disco en riesgo"), las drusas del disco óptico, la hipertensión sistémica, la diabetes mellitus, la apnea obstructiva del sueño y el uso de inhibidores de la fosfodiesterasa-5. Sin embargo, aún no se comprende completamente su papel exacto en el mecanismo.

La NAION es una de las principales causas de pérdida de visión en adultos y la segunda neuropatía óptica más común después del glaucoma. Generalmente, se presenta como una pérdida de visión monocular repentina e indolora (Entre el 10-15% de los pacientes experimentan dolor ocular, pero sin movimientos anormales del ojo), acompañada de edema del disco óptico. Esta pérdida de visión suele ser irreversible y actualmente no existe un tratamiento eficaz.

## Análisis y conclusiones

Del análisis y revisión por parte del Grupo de Farmacovigilancia se concluye que:

- a) La semaglutida continúa siendo efectiva y segura para el tratamiento de las indicaciones aprobadas en sus registros sanitarios.
- b) Un estudio de la EMA ha generado que la OMS emita una alerta por el riesgo de NAION de frecuencia muy rara
- c) Por lo anterior, y dado el potencial riesgo de secuelas irreversibles (a pesar de la baja frecuencia), se considera necesario implementar medidas para gestionar adecuadamente este riesgo.

## **Información para profesionales de la salud**

- Antes de iniciar un tratamiento con semaglutida, indague a su paciente sobre antecedentes personales o familiares de retinopatías o neurítis óptica.
- Realice un seguimiento adecuado de los pacientes en tratamiento con semaglutida, incluyendo controles anuales con optometría.
- Si detecta disminución súbita de agudeza visual en algún paciente tratados con semaglutida, suspenda el medicamento e inicie el protocolo diagnóstico de NAION.
- Reporte cualquier sospecha de reacción adversa al Programa Nacional de Farmacovigilancia.

## **Información para pacientes y cuidadores**

- Los medicamentos que contienen semaglutida (Por ejemplo, las marcas Ozempic®, Rybelsus®, Wegovy® o ®) únicamente se pueden adquirir en Colombia mediante fórmula médica. Evite la automedicación con estos productos.
- Si está en tratamiento con semaglutida bajo supervisión médica, informe a su médico si tiene antecedentes de alteraciones visuales, ya sea propias o de familiares cercanos (padres, abuelos o tíos).
- Si está en tratamiento con semaglutida y presenta disminución súbita de la visión con o sin dolor en los ojos, consulte a su médico tratante o a su servicio de urgencias más cercano.

## **Información para IPSs y EAPBs**

NA

## **Información para establecimientos**

NA

## **Información para Entidades Territoriales de Salud**

NA

## **Referencias Bibliográficas**

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Registros Sanitarios Vigentes.

Base de Datos de Consulta Pública. Disponible en:[https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp). Consultado 10 de julio de 2025.

2. Uppsala Monitoring Centre - Vigilyze. Base de datos de acceso restringido. Disponible en: <https://www.who-umc.org/vigibase/vigilyze/>.

3. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA: Aplicativo Registro Sanitarios. Consulta interna 10 de julio de 2025.

4. World Health Organization. “The use of semaglutide medicines and risk of non-arteritic anterior ischemic optic neuropathy (NAION)”. Medical Product Alert. Publicada 27 de Junio de 2025. Consultada 9 de julio de 2025. Disponible en: <https://www.who.int/news/item/27-06-2025-27-06-2025-semaglutide-medicines-naion>.

5. European Medicines Agency. “PRAC concludes eye condition NAION is a very rare side effect of semaglutide medicines Ozempic, Rybelsus and Wegovy”. Publicado 6 de junio de 2025. Consultado 10 de julio de 2025. Disponible en: <https://www.ema.europa.eu/en/news/prac-concludes-eye-condition-naion-very-rare-side-effect-semaglutide-medicines-ozempic-rybelsus-wegovy>.

6. Collins L, Costello RA. Glucagon-Like Peptide-1 Receptor Agonists. [Updated 2024 Feb 29]. In: StatPearls [Internet]. Treasure Island (FL): StatPearls Publishing; 2025 Jan-. Available from: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK551568/>

7. Raizada K, Margolin E. Non-Arteritic Anterior Ischemic Optic Neuropathy. [Updated 2022 Oct 31]. In: StatPearls [Internet]. Treasure Island (FL): StatPearls Publishing; 2025 Jan-. Available from: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK559045/>

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a los siguientes correos electrónicos.**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

**Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:**

<https://bit.ly/3yRYhF2>

**Consultar registros sanitarios:**

<https://bit.ly/3kXpmyk>

**Reporte eventos adversos:**

Reportar eventos adversos

**Farmacovigilancia:**

<https://primaryreporting.who-umc.org/CO>

**Tecnovigilancia:**

<https://bit.ly/3NyIBLY>

**Reactivovigilancia:**

<https://bit.ly/3PF2aDp>

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 201-2025  
Bogotá, 07 julio 2025

### PERJETA® 420 MG/14 ML SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INFUSIÓN con numero de lote H0487801

**Nombre del producto:** PERJETA® 420 MG/14 ML SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INFUSIÓN con numero de lote H0487801

**Registro sanitario:** INVIMA 2023MBT-0015110-R1

**Principio Activo:** PERTUZUMAB 420 MG

**Fuente de la alerta:** Denuncia

**No. Identificación interno:** MA2506-066

#### CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO FRAUDULENTO PERJETA® 420 MG/14 ML SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INFUSIÓN con numero de lote H0487801

1. **Diseño gráfico diferente**, con errores en la tipografía, colores, logotipos, símbolos, ubicación de la información y errores ortográficos.
2. **Datos variables incorrectos**, como número de lote inexistente, fechas de fabricación y vencimiento erróneas, vida útil no válida y presencia de códigos no autorizados.
3. **Baja calidad de impresión** en textos, logotipos y códigos de barras.
4. **Etiquetas de seguridad falsas**, tanto en la evidencia de manipulación como en la etiqueta holográfica, con números de serie no genuinos.
5. **Diferencias físicas** en la forma de la caja, tipo de cartón, perforaciones y ausencia de características antirrobo.
6. **Tapón y sello de aluminio** con diferencias en color, forma, tamaño y acabado, distintos al producto genuino.
7. **Etiqueta del vial** con material, ubicación y proporciones distintas a las del producto original.
8. **Vial de vidrio** con diferencias físicas notables en comparación con el vial genuino.
9. **Material del papel del inserto** diferente al utilizado por Roche.
10. **Dimensiones, plegado y encolado** distintos a los del inserto genuino.
11. **Códigos de barras ilegibles**, impidiendo la verificación de su contenido.



## Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la posible falsificación del producto PERJETA® 420 MG/14 ML SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INFUSIÓN, con número de lote H0487801. Por lo anterior, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver lote de la imagen).

En Colombia, el producto PERJETA® 420 MG/14 ML SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INFUSIÓN, cuenta con registro sanitario vigente número INVIMA 2023MBT-0015110-R1, bajo la modalidad de IMPORTAR y VENDER. El titular del registro sanitario F. HOFFMANN - LA ROCHE LTD confirmó que el lote mostrado en la imagen no corresponde a un número de lote válido para el vial del producto terminado de PERJETA® 420 MG/14 ML SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INFUSIÓN de Roche de acuerdo con el sistema global y muestra de retención del lote genuino.

Asimismo, se resalta la importancia de la investigación realizada por el titular, en la cual, se evidencian las siguientes diferencias con respecto al producto original:

1. Diseño gráfico diferente, con errores en la tipografía, colores, logotipos, símbolos, ubicación de la información y errores ortográficos.
2. Datos variables incorrectos, como número de lote inexistente, fechas de fabricación y vencimiento erróneas, vida útil no válida y presencia de códigos no autorizados.
3. Baja calidad de impresión en textos, logotipos y códigos de barras.
4. Etiquetas de seguridad falsas, tanto en la evidencia de manipulación como en la etiqueta holográfica, con números de serie no genuinos.
5. Diferencias físicas en la forma de la caja, tipo de cartón, perforaciones y ausencia de características antirrobo.
6. Tapón y sello de aluminio con diferencias en color, forma, tamaño y acabado, distintos al producto genuino.
7. Etiqueta del vial con material, ubicación y proporciones distintas a las del producto original.
8. Vial de vidrio con diferencias físicas notables en comparación con el vial genuino.
9. Material del papel del inserto diferente al utilizado por Roche.
10. Dimensiones, plegado y encolado distintos a los del inserto genuino.
11. Códigos de barras ilegibles, impidiendo la verificación de su contenido.

El producto de la presente alerta es considerado fraudulento, conforme lo establecido en el Artículo 2 literal c, Decreto 677 de 1995, la norma en comento especifica:

“(…) El que no proviene del titular del Registro Sanitario, del laboratorio fabricante o del distribuidor o vendedor autorizado, de acuerdo con la reglamentación (…)”.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, el vial del producto PERJETA® 420 MG/14 ML SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INFUSIÓN con número de lote H0487801, se considera fraudulento y no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad,

condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de producto, para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el Vial del producto PERJETA® 420 MG/14 ML SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INFUSIÓN con número de lote H0487801 indicado en la imagen.

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el Vial del producto PERJETA® 420 MG/14 ML SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INFUSIÓN con número de lote H0487801 se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[- invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

### **Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Alerta Sanitaria

### Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 193-2025  
Bogotá, 1 julio 2025

#### CÚRCUMA ORGÁNICA

Nombre del producto: CÚRCUMA ORGÁNICA

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2506-063



## Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto "CÚRCUMA ORGÁNICA", promocionado presuntamente como antiinflamatorio y antioxidante. Este producto, mostrado en la imagen de referencia, no cuenta con ningún registro sanitario emitido por el Invima, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal (Ver imagen).

Es importante mencionar algunos riesgos para la salud al usar este tipo de producto, el cual no tiene registro sanitario:

- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Daños en órganos como el corazón, riñones, hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, este producto fraudulento no cuenta con registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios> Consulta de Registros Sanitarios, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

## Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto "CÚRCUMA ORGÁNICA", con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que este producto puede contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
  - a) Suspénda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto comercializado “CÚRCUMA ORGÁNICA”, (Ver imagen), se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

#### Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 192-2025  
Bogotá, 1 julio 2025

### NEXO ANTI-CANAS CON CATALASA Y COBRE

Nombre del producto: NEXO ANTI-CANAS CON CATALASA Y COBRE

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2506-064



## Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto “NEXO ANTI-CANAS CON CATALASA Y COBRE”, promocionado presuntamente como un producto homeopático sin serlo. Este producto, mostrado en la imagen de referencia, no cuenta con ningún registro sanitario emitido por el Invima, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal (Ver imagen).

Es importante mencionar algunos riesgos para la salud asociados al uso de este tipo de producto, el cual no tiene registro sanitario:

- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Daños en órganos como el corazón, riñones, hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, este producto fraudulento no cuenta con un registro sanitario; por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios> Consulta de Registros Sanitarios, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

## Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto “NEXO ANTI-CANAS CON CATALASA Y COBRE”, con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
  - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto comercializado “NEXO ANTI-CANAS CON CATALASA Y COBRE”, (Ver imagen), se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

#### Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorruption@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorruption@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 191-2025  
Bogotá, 1 julio 2025

### XTRA NATURA VITAMINA E +SELENIUM 1000 U.I

Nombre del producto: XTRA NATURA VITAMINA E +SELENIUM 1000 U.I

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2506-065



## Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto "XTRA NATURA VITAMINA E +SELENIUM 1000 U.I.", promocionado presuntamente como un suplemento antioxidante. Este producto, mostrado en la imagen de referencia, no cuenta con ningún registro sanitario emitido por el Invima, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal (Ver imagen).

Es importante precisar que, al consultar la base de datos de Registros Sanitarios del Invima, no se evidencia la existencia de un producto amparado bajo la marca y/o nombre "XTRA NATURA".

De igual forma, el establecimiento denominado NUTRICIONALES Y FARMACÉUTICOS NUPHAR no se encuentra registrado como establecimiento fabricante autorizado en las bases de datos oficiales.

Adicionalmente, el número de registro impreso sobre el producto, "SD2023-01876", no corresponde a un registro sanitario emitido por el Instituto.

Es importante advertir sobre los posibles riesgos para la salud asociados al uso de este tipo de productos que carecen de registro sanitario, debido a que su composición, calidad, seguridad y eficacia no han sido evaluadas ni aprobadas por esta entidad.

Entre los efectos adversos que podrían presentarse se incluyen:

- Trastornos del sueño como insomnio, pesadillas y sensación persistente de cansancio.
- Alteraciones cardiovasculares tales como, aumento de la frecuencia cardíaca, palpitaciones, elevación de la presión arterial, así como posibles episodios de ansiedad, nerviosismo y temblores.
- Daños potenciales en órganos vitales, incluyendo el corazón, los riñones y el hígado, debido a componentes no declarados o en concentraciones no autorizadas.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, este producto fraudulento no cuenta con registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios> Consulta de Registros Sanitarios, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

## **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el producto “XTRA NATURA VITAMINA E +SELENIUM 1000 U.I”, con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que este producto puede contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
  - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
  - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

## **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

## **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto comercializado “XTRA NATURA VITAMINA E +SELENIUM 1000 U.I” (Ver imagen), se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

## **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

### **Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia Invima Colombia



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorruptcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorruptcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Alerta Sanitaria especial

### Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 369-2025  
Bogotá, 30 julio 2025

**PRODUCTO FALSIFICADO SAIZEN 20 MG/ 2.5 ML (8MG/ML) LOTE BA068280 FECHA EXPIRACIÓN 07-2026 Y LOTE EC179361 FECHA DE EXPIRACIÓN 09-2026.**

**Nombre del producto:** PRODUCTO FALSIFICADO SAIZEN 20 MG/ 2.5 ML (8MG/ML) LOTE BA068280 FECHA EXPIRACIÓN 07-2026 Y LOTE EC179361 FECHA DE EXPIRACIÓN 09-2026.

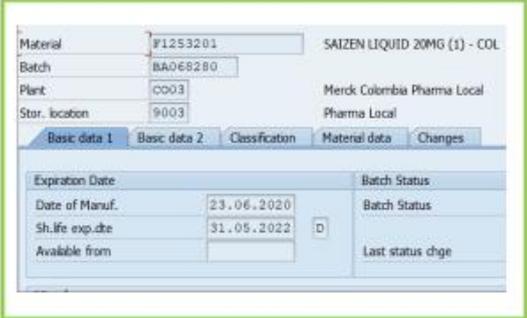
**Titular del registro:** LABORATORIO MERCK S.A.

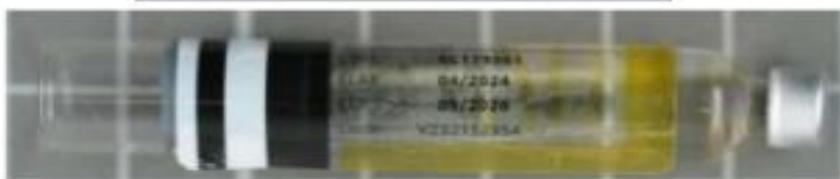
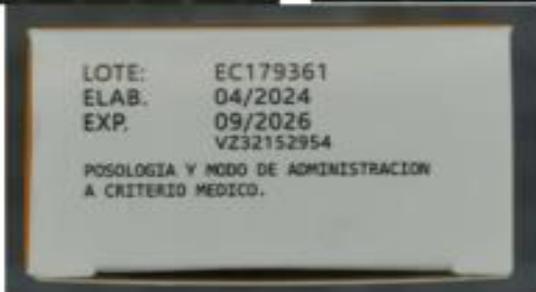
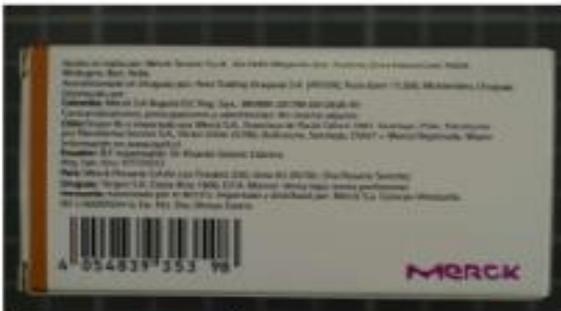
**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interno:** MA2507-074



**Comparativo producto original vs producto falsificado:**

Lote Original - BA068280	Producto falsificado
 <p>Vida útil aprobada: 24 meses</p>	<p>Caja plegadiza</p>  <p>Etiqueta del cartucho</p>  <p>Las fechas de fabricación y expira no coinciden con el lote original. Vida útil de 29 meses, la cual es diferente a la aprobada.</p>



**Descripción del caso**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto falsificado identificado en Colombia como: "SAIZEN 20 mg/ 2,5 mL (8mg/mL) lote BA068280 FV 07-2026 y lote EC179361 FV 09-2026". La

falsificación de este producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el titular del registro sanitario LABORATORIO MERCK S.A.

En Colombia, el medicamento SAIZEN 20 mg/ 2.5 mL (8mg/mL) cuenta con registro sanitario número INVIMA 2017MBT-0012828-R1 el estado actual de registro es VIGENTE “temporalmente no comercializado”, bajo la modalidad de IMPORTAR y VENDER, el titular del registro sanitario es LABORATORIOS MERCK S.A.

A continuación, se presenta la descripción detallada por el titular del caso y las diferencias significativas entre el producto original y el falsificado:

Referente al producto SAIZEN 20 mg/ 2.5mL (8mg/mL) original fueron producidos, aprobados y distribuidos en Colombia por Merck S.A. los lotes:

- Lote BA068280 con fecha de vencimiento 31-05-2022.
- Lote EC179361 con fecha de expiración de 09/2026.

Se resalta que estos lotes originales no tienen ninguna relación con los productos falsificados.

Se detectó la comercialización del producto falsificado SAIZEN 20 mg/ 2.5 mL (8mg/ml) lote BA068280, con fecha de vencimiento 07-2026 y fecha de elaboración 02-2024. Cabe señalar que en la alerta 376-2023 del 07 de noviembre de 2023 se reportó la comercialización del mismo producto falsificado SAIZEN 20 mg/ 2.5 mL (8mg/ml) lote BA068280, pero difiere en la información de la fecha de elaboración 02-2022 y fecha de vencimiento 07/2024.

Adicionalmente, se está comercializando, presuntamente, el producto falsificado SAIZEN 20mg/ 2,5mL (8mg/mL) lote EC179361 con fecha de elaboración 04/2024 y fecha de expiración 09/2026.

Que el titular de registro sanitario Merck S.A. reporta que realizó las evaluaciones visuales a los lotes del producto falsificado y se estableció que el producto no es original de acuerdo con lo siguiente:

- Número de lote no coincide con la codificación utilizada por el fabricante.
- Vida útil declarada difiere con la aprobada, 29 meses versus 24 meses respectivamente.
- Número de registro sanitario detallado en la plegadiza no corresponde al vigente (INVIMA 2017MBT-0012828-R1) sino que al anterior (INVIMA 2017-0012828-R1).
- Frente al análisis de esterilidad y contenido realizados al producto falsificado se evidenció que no cumple con esterilidad ni contenido de principio activo.

El titular de registro sanitario Merck S.A informa que el último lote del producto SAIZEN 20mg/ 2,5mL (8mg/mL) fabricado y autorizado por ellos que ingresó a Colombia tiene fecha de expiración 28-02-2025. Por lo tanto, a la fecha no existe unidades del producto SAIZEN 20 mg/ 2.5 mL (8mg/mL) y cualquier unidad ofrecida no se trata del medicamento original, constituyendo un riesgo la población.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los lotes rotulados BA068280 fecha expiración 07-2026 y lote EC179361 fecha de expiración 09-2026 del producto SAIZEN 20 mg/ 2.5 mL (8mg/mL), se consideran fraudulentos y no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de producto, para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir los lotes rotulados BA068280 fecha expiración 07-2026 y lote EC179361 fecha de expiración 09-2026 del medicamento “SAIZEN 20 mg/ 2.5 mL (8mg/mL)” ya que se confirman como productos falsificados.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos comerciales, páginas web, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo SAIZEN 20 mg/ 2.5 mL (8mg/mL) lote BA068280 Fecha expiración 07-2026 y lote EC179361 fecha de expiración 09-2026 establecido como producto falsificado:
  - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
  - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://primaryreporting.who-umc.org/co> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman “Producto falsificado SAIZEN 20 mg/ 2.5 mL (8mg/mL) lote BA068280 Fecha expiración 07-2026 y lote EC179361 fecha de expiración 09-2026” (Ver imagen) comercializados como medicamentos, se debe indicar la suspensión del

consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

#### **Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 228-2025  
Bogotá, 30 julio 2025

### SUGAR CONTROL y META FIT

**Nombre del producto:** SUGAR CONTROL y META FIT

**Principio Activo:** NA

**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interno:** MA2507-079



### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos fraudulentos SUGAR CONTROL y META FIT, los cuales se promocionan como suplementos dietarios. Estos productos, mostrados en la imagen de referencia, no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente señalar que los productos mencionados no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Estos productos, aunque se publicitan como suplementos dietarios, tras realizar las verificaciones internas, el Invima determina que no cumple con las especificaciones de etiquetado y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Elevación de la circulación sanguínea, palpitations altas, enfermedades cardiacas, nervios, ansiedad y temblores.
- Trastorno de sueño, insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema localizado o generalizado.
- Daños en órganos como el corazón, riñones y el hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir los productos con nombre SUGAR CONTROL y META FIT, los cuales no se encuentra amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
  - a) Suspnda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
  - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
2. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
3. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos SUGAR CONTROL y META FIT, comercializado como suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

1. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

### Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 225-2025  
Bogotá, 30 julio 2025

### LIQUID MORNING MULTIVITAMIN + HAIR GROWTH

**Nombre del producto:** LIQUID MORNING MULTIVITAMIN + HAIR GROWTH

**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interna:** MA2507-078



### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento LIQUID MORNING MULTIVITAMIN + HAIR GROWTH, se comercializa como suplemento dietario. El producto evidenciado de la imagen de la referencia, no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo anterior, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que el producto mencionado anteriormente no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, toda vez que no cumple con la normatividad sanitaria vigente según el Decreto 3249 de 2006 “por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios”.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Aumento de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios,

ansiedad y temblor.

- Trastornos del sueño, como insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos como la piel, lesiones cutáneas, riñones, hígado y piel.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el producto con el nombre LIQUID MORNING MULTIVITAMIN + HAIR GROWTH el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto LIQUID MORNING MULTIVITAMIN + HAIR GROWTH, comercializado como Suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténganse de distribuir y comercializar este producto, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

-invimafv@invima.gov.co

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

#### **Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 224-2025  
Bogotá, 29 julio 2025

### LUNG CLEANSING SPRAY

**Nombre del producto:** LUNG CLEANSING SPRAY

LUNG CLEANSING SPRAY

**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interno:** MA2507-072



### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento LUNG CLEANSING SPRAY, el cual se promociona como medicamento. Este producto mostrado en la imagen de referencia, no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que el producto mencionado anteriormente no corresponde a ningún medicamento autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, asociados al uso de estos productos fraudulentos que se promocionan como medicamentos:

- Aumento de la circulación sanguínea, palpaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Trastorno del sueño como insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos vitales como el corazón, riñones, hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el producto con nombre LUNG CLEANSING SPRAY, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
  - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
  - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

1. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
2. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
3. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto LUNG CLEANSING SPRAY, comercializado como medicamento, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[-invimafv@invima.gov.co](mailto:-invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

## Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 223-2025  
Bogotá, 29 julio 2025

**MULTIVITAMIN MARCA MARY RUTH'S, RESVERATROL 1000mg MARCA MOUNTAIN VALLEY, NAD + RESVERATROL MARCA HERBALIC, TONGKAT ALI MARCA MONTAIN VALLEY.**

MULTIVITAMIN MARCA MARY RUTH'S, RESVERATROL 1000mg MARCA MOUNTAIN VALLEY, NAD + RESVERATROL MARCA HERBALIC, TONGKAT ALI MARCA MONTAIN VALLEY.

Registro sanitario: NO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2507-071





## Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos fraudulentos MULTIVITAMIN MARCA MARY RUTH'S, RESVERATROL 1000mg MARCA MOUNTAIN VALLEY, NAD + RESVERATROL MARCA HERBALIC, TONGKAT ALI MARCA MONTAIN VALLEY, los cuales se promocionan como suplementos dietarios.

Estos productos mostrados en la imagen de referencia no cuentan con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que los productos mencionados anteriormente no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Estos productos son publicados como suplementos dietarios, pero tras realizar las verificaciones internas, el Invima determina que no cumplen con las especificaciones de etiquetado y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Aumento de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Trastorno del sueño como insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos vitales como el corazón, riñones, hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su

contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir los productos bajo el nombre MULTIVITAMIN MARCA MARY RUTH'S, RESVERATROL 1000mg MARCA MOUNTAIN VALLEY, NAD + RESVERATROL MARCA HERBALIC, TONGKAT ALI MARCA MOUNTAIN VALLEY, los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

## Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos MULTIVITAMIN MARCA MARY RUTH'S, RESVERATROL 1000mg MARCA MOUNTAIN VALLEY, NAD + RESVERATROL MARCA HERBALIC, TONGKAT ALI MARCA MONTAIN VALLEY, comercializado como suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

### A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

-invimafv@invima.gov.co

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

### Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 203-2025  
Bogotá, 08 julio 2025

### ASHWAGANDHA

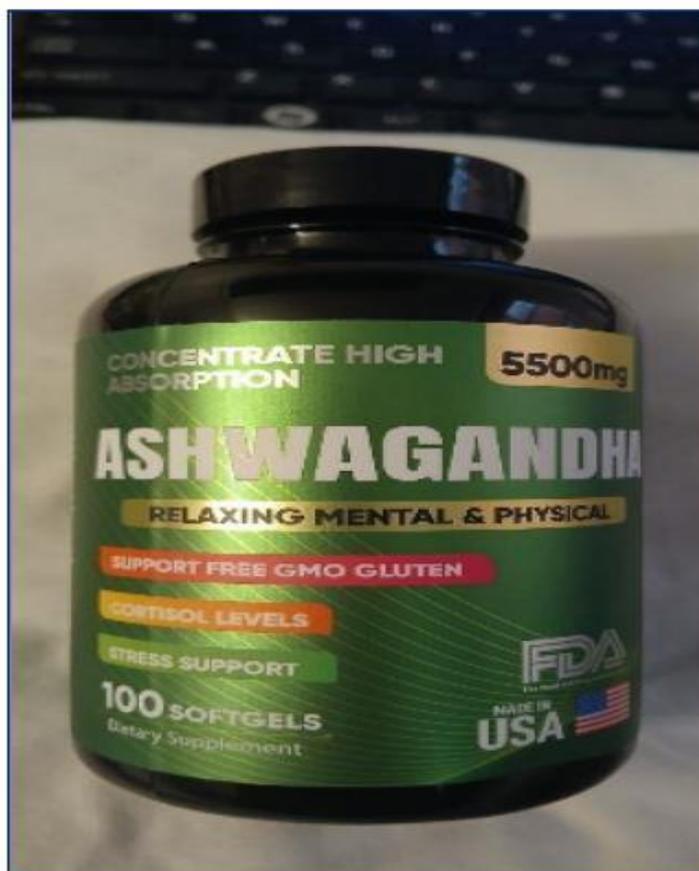
**Nombre del producto:** ASHWAGANDHA

**Principio Activo:** NA

**Titular del registro:** NA

**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interno:** MA2506-067



## Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento ASHWAGANDHA, el cual es comercializado como suplemento dietario. Este producto evidenciado en la imagen de la referencia, no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo anterior, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que el producto mencionado anteriormente no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, toda vez que no cumple con la normatividad sanitaria vigente según el Decreto 3249 de 2006 *“por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios”*.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Elevación de la circulación sanguínea, palpitations altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos como la piel, lesiones cutáneas, riñones, hígado y piel.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

## Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto con el nombre ASHWAGANDHA el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspensa de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
  - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto ASHWAGANDHA, comercializado como Suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

### Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Alerta Sanitaria

### Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 202-2025  
Bogotá, 08 julio 2025

#### SCX-BULL MEN AND WOMEN

**Nombre del producto:** SCX-BULL MEN AND WOMEN

**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interno:** MA2507-070



## **Descripción del caso**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento SCX-BULL MEN AND WOMEN, el cual se promociona como suplemento dietario. Este producto mostrado en la imagen de la referencia, no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que el producto mencionado anteriormente no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Este producto se publicita como suplemento dietario, pero tras realizar las verificaciones internas, el Invima determina que no cumple con las especificaciones de etiquetado y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Elevación de la circulación sanguínea, palpitations altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos como el corazón, riñones, hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

## **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el producto con nombre SCX-BULL MEN AND WOMEN, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
  - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto SCX-BULL MEN AND WOMEN, comercializado como suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

**Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 200-2025  
Bogotá, 04 julio 2025

### PHARMATON COMPLEX

**Nombre del producto:** PHARMATON COMPLEX

**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interna:** MA2506-069



### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento PHARMATON COMPLEX, el cual se

comercializa como medicamento. El producto que se referencia en la imagen, no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo anterior, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que el producto mencionado anteriormente no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Una vez realizadas las verificaciones internas, el Invima determina que el producto PHARMATON COMPLEX no cumple con las especificaciones de etiqueta y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Elevación de la circulación sanguínea, palpitations altas, enfermedades cardiacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos como el corazón, riñones, hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace [link:http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el producto con nombre PHARMATON COMPLEX, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos, se comercializan en sitios

de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda su uso de inmediato, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial, los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.??

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto PHARMATON COMPLEX, comercializado como producto farmacéutico, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos

previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

**Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 199-2025  
Bogotá, 07 julio 2025

### INNREAMS, INNDETOX e INNFOCUS

**Nombre del producto:** INNREAMS, INNDETOX e INNFOCUS

**Principio Activo:** NA

**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interno:** MA2506-068



## **Descripción del caso**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos fraudulentos INNDREAMS, INNDETOX e INNFOCUS, los cuales son comercializados y promocionados como medicamentos para aumentar la energía, conciliar el sueño, entre otras propiedades. Estos productos de la imagen de la referencia, no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo anterior, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que los productos mencionados anteriormente no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Estos productos se publicitan como medicamentos e incluso como suplementos dietarios y fitoterapéuticos. Sin embargo, tras realizar las verificaciones internas, el Invima determina que no cumple con las especificaciones de etiqueta y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

Elevación de la circulación sanguínea, palpitations altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.

Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.

Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.

Daños en órganos como el corazón, riñones, hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

## **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir los productos con los nombres INNDREAMS, INNDETOX e INNFOCUS, los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
  - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos INNDREAMS, INNDETOX e INNFOCUS, comercializados como medicamentos, suplementos dietarios y Fitoterapéuticos, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

#### Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá



## Informe de seguridad

# Medicamentos y Productos Biológicos

Informe de Seguridad No. 143-2025  
Bogotá, 16 julio 2025

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

**Asunto:** RECOMENDACIONES DE USO ADECUADO DE MEDICAMENTOS CON EL GRUPO DE PRINCIPIOS ACTIVOS ANÁLOGOS A GLP-1

**Principio Activo:** Análogos del Péptido Similar a Glucagón (GLP-1): Semaglutida, Dulaglutida, Liraglutida y Lixisenatida

**No. identificación interna del Informe de Seguridad:** 3000-0294-2025

**Registro Sanitario:** Varios

**Presentación Comercial:** Solución inyectable para vía subcutánea

**Fabricante / importador** Varios

**Lote / Serial** NA

**Referencia** NA

**Mecanismo de acción** El GLP-1 y el polipéptido insulínico dependiente de glucosa (GIP), ambas hormonas incretinas inactivadas por la dipeptidil peptidasa-4 (DPP-4), estimulan la secreción de insulina tras una carga oral de glucosa mediante el efecto incretina. En DM2, este proceso puede verse atenuado o ausente; sin embargo, los niveles farmacológicos de GLP-1 pueden reactivar la excreción de insulina. Los beneficios de esta terapia para tratar la diabetes mellitus tipo 2 incluyen el retraso del vaciamiento gástrico y la inhibición de la producción de glucagón por parte de las células  $\beta$  pancreáticas si los niveles de glucosa en sangre son elevados. Además, los análogos del receptor de GLP-1 pueden disminuir la apoptosis de las células  $\beta$  pancreáticas, a la vez que promueven su proliferación.

## Enlace Relacionado

---

### Descripción del caso

En el último año se ha vuelto muy popular en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea el uso indiscriminado de medicamentos que contienen fármacos análogos del Péptido-1 Similar a Glucagón (GLP-1 por sus siglas en inglés) como reductores de peso.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de México advirtió en 2024 sobre los riesgos del uso indiscriminado de estos fármacos. Asimismo, en 2025 la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA por sus siglas en inglés) señaló el riesgo que implica el uso de productos no aprobados para su comercialización. Finalmente, la Agencia Regulatoria de Medicinas y Productos de la Salud (MHRA por sus siglas en inglés) del Reino Unido advirtió sobre el riesgo de diversos eventos adversos, emitiendo un comunicado específico sobre el riesgo de aspiración pulmonar en pacientes consumidores de análogos GLP-1 bajo anestesia general o sedación profunda.

### Antecedentes

Los análogos del péptido similar al glucagón-1 (GLP-1) constituyen una clase de medicamentos empleados en el tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2 (DM2) y la obesidad. En este grupo farmacológico se encuentran varias opciones para estas enfermedades endocrinas. Su principal función consiste en reducir los niveles séricos de glucosa, y por tanto controlar el metabolismo en los pacientes afectados. Los profesionales clínicos participantes han conseguido un mejor criterio respecto las situaciones adecuadas para recetar estos medicamentos.

Los efectos secundarios más frecuentes de los análogos del GLP-1 incluyen náuseas, vómitos y diarrea, que podrían provocar una lesión renal aguda debido a la depleción del volumen. Otros efectos pueden ser mareos, taquicardia leve, infecciones, cefaleas y dispepsia.

Debido a las múltiples publicaciones en redes sociales, la COFEPRIS de México elaboro un comunicado de varias investigaciones sobre la posible relación de pensamientos e ideaciones suicidas asociados a análogos a GLP 1. La conclusión no es contundente sobre la relación causal de este evento, sin embargo, la agencia regulatoria mexicana aclara que, según su legislación, se deben dispensar estos medicamentos únicamente bajo fórmula médica y con seguimiento de profesional especializado resaltando los riesgos de la automedicación.

En este mismo sentido, la FDA también recomienda que los análogos GLP-1 deben ser prescritos por un profesional médico. Además, advierte sobre el peligro potencial de adquirir dichos medicamentos a través de plataformas de venta en línea, dado que se pueden estar exponiendo a productos falsificados y por ende, presentar un peligro para la salud.

Finalmente, la MHRA se adhiere a las recomendaciones ya citadas de venta bajo fórmula médica, riesgo de reacciones adversas a nivel gastrointestinal que pueden agravarse por el riesgo de adquisición de medicamentos que contienen análogos GLP-1 por plataformas virtuales. Asimismo,

resalta que pueden presentarse reacciones adversas raras pero graves como cálculos en la vesícula o pancreatitis.

Por otra parte, esta misma agencia emitió un comunicado específico al riesgo de aspiración pulmonar en pacientes tratados con análogos GLP-1 que se sometan a sedación profunda o anestesia general; esto debido al mismo mecanismo de acción del fármaco que retrasa el vaciamiento gástrico.

En Colombia, las indicaciones de este grupo de fármacos son el control de peso en pacientes con sobrepeso y obesidad, en complemento con dieta baja en calorías y ejercicio físico, así como control glucémico en pacientes con DM2. En ambos casos, la comercialización esta condicionada a la venta bajo fórmula médica.

## **Análisis y conclusiones**

Del análisis y revisión por parte del Grupo de Farmacovigilancia se concluye que:

- a) El grupo de fármacos análogos GLP-1 continúa siendo efectivo y seguro para el tratamiento de las indicaciones aprobadas en los registros sanitarios.
- b) El auge de las redes sociales sumado a la divulgación de información y publicidad de medicamentos en las mismas genera un alto riesgo de automedicación con estos productos, con el consecuente peligro de reacciones adversas.
- c) Estas reacciones adversas son principalmente gastrointestinales como náusea o vómito, debido al mecanismo de acción del grupo de fármacos; y pueden conllevar a complicaciones como por ejemplo falla renal aguda, deshidratación o aspiración pulmonar si se aplica anestesia o sedación profunda.
- d) Por lo anterior, se hace de suma importancia emitir recomendaciones respecto del uso adecuado de los análogos GLP-1

## **Información para profesionales de la salud**

- Si usted es anesthesiólogo o trabaja en una Unidad de Cuidado Intensivo, revise los antecedentes farmacológicos del paciente. Si el paciente consume un fármaco análogo GLP-1, esté atento al riesgo de aspiración pulmonar y minimice los riesgos de acuerdo con sus protocolos de anestesia o sedación.
- Si usted es un profesional que prescribe y/o realiza seguimiento clínico a pacientes tratados con análogos GLP-1, emita recomendaciones respecto de la detección de reacciones adversas gastrointestinales comunes, su manejo y la necesidad de mantener una adecuada hidratación.
- Reporte cualquier sospecha de reacción adversa al Programa Nacional de Farmacovigilancia.

## **Información para pacientes y cuidadores**

Los medicamentos que contienen análogos GLP-1 (Por ejemplo, las marcas Ozempic®, Saxenda

®, Soliqua®, Wegovy® o Victoza®) únicamente se pueden adquirir en Colombia mediante venta bajo fórmula médica.

- Desconfíe de perfiles de redes sociales que promueven el consumo de estos medicamentos, pueden ser inadecuados para su salud o causar eventos adversos graves en su organismo.
- No se automedique con productos que contengan estos fármacos.
- No compre medicamentos de venta bajo fórmula médica en sitios no autorizados, ni en plataformas de compra en línea.
- Si usted tiene obesidad y/o diabetes mellitus tipo II, debe tener asesoría de su médico de cabecera para que se puede definir la mejor manera de tratar su(s) patología(s).

### **Información para IPSs y EAPBs**

NA

### **Información para establecimientos**

NA

### **Información para Entidades Territoriales de Salud**

NA

### **Referencias Bibliográficas**

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Registros Sanitarios Vigentes. Base de Datos de Consulta Pública. Disponible en: [https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp). Consultado 5 de mayo de 2025.
2. Uppsala Monitoring Centre - Vigilyze. Base de datos de acceso restringido. Disponible en: <https://www.who-umc.org/vigibase/vigilyze/>
3. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA: Aplicativo Registro Sanitarios. Consulta interna 5 de mayo de 2025.
4. Comisión Federal Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios – COFEPRIS. “Comunicado de riesgo a la Población: Sobre El Uso Indiscriminado De Medicamentos Conocidos Como Análogos Del Receptor Glp-1 (Semaglutida Y Liraglutida)”. Publicado 28 de mayo de 2024. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/918431/Comunicado\\_de\\_Riesgo\\_análogos\\_del\\_receptor\\_1\\_28052024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/918431/Comunicado_de_Riesgo_análogos_del_receptor_1_28052024.pdf). Consultado 5 de mayo de 2025.
5. Food and Drug Administration. “FDA’s Concerns with Unapproved GLP-1 Drugs Used for Weight Loss”. Actualizado 17 de marzo de 2025. Consultado 5 de mayo de 2025. Disponible en:

<https://www.fda.gov/drugs/postmarket-drug-safety-information-patients-and-providers/fdas-concerns-unapproved-glp-1-drugs-used-weight-loss>.

6. Medicines and Healthcare products Regulatory Agency – MHRA. “GLP-1 receptor agonists: reminder of the potential side effects and to be aware of the potential for misuse”. Publicado 24 de octubre de 2024. Consultado 5 de mayo de 2025. Disponible en: <https://www.gov.uk/drug-safety-update/glp-1-receptor-agonists-reminder-of-the-potential-side-effects-and-to-be-aware-of-the-potential-for-misuse>.

7. Medicines and Healthcare products Regulatory Agency. “GLP-1 and dual GIP/GLP-1 receptor agonists: potential risk of pulmonary aspiration during general anaesthesia or deep sedation”. Publicado 28 de enero de 2025. Consultado 5 de mayo de 2025. Disponible en: <https://www.gov.uk/drug-safety-update/glp-1-and-dual-gip-slash-glp-1-receptor-agonists-potential-risk-of-pulmonary-aspiration-during-general-anaesthesia-or-deep-sedation>.

8. Collins L, Costello RA. Glucagon-Like Peptide-1 Receptor Agonists. [Updated 2024 Feb 29]. In: StatPearls [Internet]. Treasure Island (FL): StatPearls Publishing; 2025 Jan. Available from: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK551568/>

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a los siguientes correos electrónicos.**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

**Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:**

<https://bit.ly/3yRYhF2>

**Consultar registros sanitarios:**

<https://bit.ly/3kXpmyk>

**Reporte eventos adversos:**

Reportar eventos adversos

**Farmacovigilancia:**

<https://primaryreporting.who-umc.org/CO>

**Tecnovigilancia:**

<https://bit.ly/3NyIBLY>

**Reactivovigilancia:**

<https://bit.ly/3PF2aDp>

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá